
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA</b>	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
(VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)**

En ejercicio de las funciones de jefe de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera

**CERTIFICA**

Que el contratista **MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.** identificado con **NIT 800.095.131-6** cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del **Contrato de Comisión Nro. 1153 de fecha 13 de abril de 2023** garantizada y perfeccionada con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificados de Registro Presupuestal, para el pago de **COSTOS DE 50% de la COMISION FINAL** y su respectivo IVA.

**TRANSPORTE TERRESTRE**

BENEFICIARIO	CDP	RP	VALOR
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.	1366	3166	\$ 4.484.634

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio "no mayor a 90 días", cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación "si se requiere") para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la Factura Electrónica de Venta No. **FEMQ6591**, es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/cte (\$4.484.634)**

Que el valor total del contrato corresponde a **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$15.900.099) m/cte.**



Que el presente pago corresponde al **50% de la comisión final y su respectivo IVA** de acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.4. Forma de pago de los costos asociados a la operación del Contrato de Comisión Nro. 1153 de fecha 13 de abril de 2023

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato.

Que tal valor debe girarse, de la siguiente manera:

BENEFICIARIO	NIT	TIPO CUENTA	NO. CUENTA
MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑÍA S.A.	800.095.131-6	Cuenta corriente Banco de Bogotá	080-02975-4

Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos, financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del **Contrato de Comisión No. 1153 de fecha 13 de abril de 2023.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA</b>	Código: GC-PR-003-FR-012	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 05	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 13/10/2021	

De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la Factura Electrónica de Venta No. **FEMQ6591**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide al 14 de febrero de 2024.



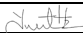


**ELVERTH SANTOS ROMERO**

C.C 12.550.145 de Santa Martha

Vicerrector Administrativo y Financiero

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Supervisor Contrato de Comisión No. 1153 de fecha 13 de abril de 2023.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Yeimy Johana Arevalo Hernández	CPS VAF	
Revisó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	
Aprobó	Elverth Santos Romero	Vicerrector Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.